

### AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar  Para Adquirir

#### I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA		
9	3	2010

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):  
**Adquisición de Productos de cafetería para la atención de Coffe Break en los cursos impartidos por el LABTI.**

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S): LABTI  
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO: **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 96.556.940-5

Menor precio  Plazo de entrega  Requerimiento  
 Calidad  Unico proveedor  Otros

MONTO DEL GASTO	
TOTAL \$	<b>54.635.-</b>

OBSERVACIONES:  
**Compra se realizó en forma directa debido a que es inferior a 3 UTM.**



JEFE DEPTO. ADQUISICIONES E INVENTARIO

INCLUYE:  Cuadro Comparativo  Cotización  Boleta o facturas  Otros

#### II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2401516	\$ 13 758 067.	\$ 54 635.-	\$ 13 703 432.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 482  
FECHA: 12.03.2010

#### III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1391**  
SANTIAGO, **09/03/2010**

VISTOS: El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N°1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°20.407 de 2009, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO  
1. Autorízase el gasto señalado en ítem II  
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



**NELSON BRAVO CESPÉDES**  
Jefe Departamento de Finanzas